ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3653/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1130/2015 PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS TALLER MECÁNICO CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL DE ROCIO C. OVEJERO R. – (LOTES 1, 3 Y 5) Y SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C. – (LOTES 2 Y 4).

Asunción, 5 de noviembre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1130/2015, con ID N° 288681, para Contratación de Servicio de Reparaciones Integrales de Vehículos Convencionales de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 3399/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta N° 042/2015 de fecha 27 de agosto de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución P/N° 36494 de fecha 20 de agosto de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Taller Mecánico Clínica del Automóvil de Rocío C. Ovejero R. – (Lotes 1, 3 y 5) y Servicio y Comercio Patri de Justo Almada C. – (Lotes 2 y 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 36º - Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas;

Que las adjudicaciones propuestas por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1130/2015, para Contratación de Servicio de Reparaciones Integrales de Vehículos Convencionales de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

1.1 A Taller Mecánico Clínica del Automóvil de Rocío C. Ovejero R.:

Lote 1 – Marca: Nissan		Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
Camionetas 4x4 y 4x2			
A.1	Marca Nissan Pick-Up (Mexicano) año 1998, con Motor Tipo TD-27, Carrocería D-21, con Caja de Velocidades y Diferencial Trasero.	1.375.000.000	2.750.000.000
A.2	Marca Nissan Pick-Up año 1995 en adelante con Motor Tipo TD-27, Carrocería D-21, con Caja de Velocidades y Diferencial Trasero.		
A.3	Marca Nissan Pick-Up año 2002 en adelante con Motor Tipo TD-27, Carrocería D-21, con Caja de Velocidades y Diferencial Trasero.		
A.4	Marca Nissan Pick-Up 4x4 desde el año 1998 en adelante, con Motor Tipo QD-32, Carrocería D-22, con Caja de Velocidades y Transferencia; Diferencial Delantero y Trasero.		
A.5	Marca Nissan Pick-Up, tipo D-22 4X4 CON MOTOR ZD-30, DESDE EL AÑO 2009 EN ADELANTE, con Caja de Velocidades y Transferencia; Diferencial Delantero y Trasero.		
A.6	Marca Nissan Rural y Pick-Up desde el año 1989 hasta 1999 con Motor Tipo TD-42, Carrocería Y-60, con Caja de Velocidades y Transferencia; Diferencial Delantero y Trasero.		
A.7	Marca Nissan Rural y Pick-Up desde el año 1999 en adelante con Motor Tipo TD-42, Carrocería Y-61, con Caja de Velocidades y Transferencia; Diferencial Delantero y Trasero.		
A.8	Marca Nissan Rural y Pick-Up año 1998, con Motor Tipo RD-28, Carrocería Y-61, con Caja de Velocidades y Transferencia; Diferencial Delantero y Trasero.		

por un monto total mínimo de ₲ 1.375.000.000 (guaraníes un mil trescientos setenta y cinco millones) y un monto total máximo de ₲ 2.750.000.000 (guaraníes dos mil setecientos cincuenta millones), IVA incluido.

Lote 3 – Marca: Isuzu		Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
Camionetas 4x4 y 4x2			
A.1	Marca Isuzu DMAX4x4, Motor 3.000 cc y Transmisión. Año 2012 en adelante	450.000.000	900.000.000
A.2	Marca Isuzu KB-2500 4x2, Motor y Transmisión. Año 1996 en adelante		
A.3	Marca Isuzu con motor 2500 cc, Motor y Transmisión Año 2012 en adelante.		

por un monto total mínimo de ₲ 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) y un monto total máximo de ₲ 900.000.000 (guaraníes novecientos millones), IVA incluido.

Lote 5 – Marca: Toyota y Renault		Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
Camionetas 4x4 y 4x2			
A.1	Marca Toyota Land Cruiser (HZJ-70), Motor (1HZ) y Transmisión. Año 1997 en adelante	150.000.000	300.000.000
A.2	Marca Toyota Land Cruiser (HZJ-80), Motor (1HZ) y Transmisión. Año 1997 en adelante		
A.3	Marca Toyota Hilux 4x4, Motor y Transmisión. (2KD-FTV) (kun25l-hrmdh). Año 2012 en adelante		
A.4	Marca Toyota Modelo Fortuner 4x4, Motor (1KD) y Transmisión (serie MROYZ59G40). Año 2010 en adelante		
A.5	Marca Renault, modelo Kangoo, CI-TFU-01, año: 2008, Motor y transmisión. Año 2008 en adelante		

por un monto total mínimo de ₲ 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y un monto total máximo de ₲ 300.000.000 (guaraníes trescientos millones), IVA incluido.

1.2 A Servicio y Comercio Patri de Justo Almada C.:

Lote 2 – Marca: Mitsubishi		Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
Camionetas 4x4 y 4x2			
A.1	Marca Mitsubishi L-200, 4x4, Motor 4D-56 y Transmisión. Año 1996	175.000.000	350.000.000
A.2	Marca Mitsubishi L-200, 4x4, Motor 4M-40 y Transmisión, año 2005.		
A.3	Marca Mitsubishi L-200, 4x2, Motor 4D-56 y Transmisión, año 2006 en adelante.		
A.4	Marca Mitsubishi L-200, 4x4 Motor 4D-56 y Transmisión, año 2006 en adelante.		
A.5	Marca Mitsubishi L-200, TRITON 4X2 SERIES MMBJNKA408D; MNBENKA408D. Año 2008 en adelante		

por un monto total mínimo de ₲ 175.000.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones) y un monto total máximo de ₲ 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones), IVA incluido.

Lote 4 – Marca: J.M.C.		Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
Camioneta Pick-up 4x2			
A.1	Marca JMC 4x2, Motor y Transmisión. Año 2012 en adelante	100.000.000	200.000.000

por un monto total mínimo de ₲ 100.000.000 (guaraníes cien millones) y un monto total máximo de ₲ 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente